

ORDENANZA N°. 3.645.-

Exp. n° 6231/966.-

La Plata, 18 de julio de 1969.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS -
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATI-
VO, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A N° 3.645.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Autorízase la expropiación de una fracción de terre
----- no ubicada en Tolosa, partido de La Plata, designa-
da en el plano característica 55-6-46 como lote A de la Quinta 185,
y catastralmente como: Circunscripción II - Sección A - Manzana -
16d. - Parcela 30a., conjuntamente con el lote 4 al que se halla -
anexada, la que mide 2 m. de frente por 40 m. de fondo, con super
ficie de 80 m2. y linda: al SO. con la calle 116; al NO con vías -
del F.C. General Roca; al NE. con pasaje existente y al SE. con el
lote 4, de que forma parte. Dominio inscripto en el Registro de la
Propiedad al Folio 4198/62 del Registro de Declaratoria de Herede-
ros, con relación a la inscripción del Folio 6536/46 y Folio 723/16,
a nombre de Antonio Franchi, y Roberto Pascual, Teresa Esperanza, -
Edelmira y Elsa Franchi y Belloc. Dicha fracción será destinada a
la apertura de la calle 527, hacia 116.-

Artículo 2º.- A los fines indicados en el artículo anterior, facúl-
----- tase al Departamento Ejecutivo a iniciar el juicio de
expropiación de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley 5708
ofreciendo como indemnización el importe de la tasación administra-
tiva del inmueble.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente,
----- se atenderá con imputación a: Finalidad 1, Sección 2,
Sector 1, Inciso 1º, Partida Principal 9 "Inversiones Patrimoniales
Varias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

//////

ORDENANZA N°. 3.645.-

////

Artículo 4º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín -
----- Oficial.-

FDO: Ing. Agrónomo.- D. SATURNINO LLORENTE.- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

" Doctor ALEJANDRO CARIDE.- Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.645.-

La Plata, 25 de julio de 1969.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese y archívese.-

FDO: Dr. CARLOS J. MONGIARDINO - Intendente Municipal de La Plata,
(Interino).-

" Sr. JOSE MARIA ALVAREZ.- Sec. de Gobierno de la Municipalidad de La Plata, (a cargo).-

ES COPIA.-

HS.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE FECHA 24/7/969.º

VER DECRETO MUNICIPAL N° 9708/970.-